UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° /066 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 01/2018 DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

Asunción, 01 de NOVIEMBRE de 2018.-

VISTO: Las disposiciones de la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/2.003 y las reglamentaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Que, se cuenta con el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/2018 "Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA" Ad Referéndum.

Que, conforme al Art. 33 del Decreto N° 21.909/2003 "… Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Decreto Reglamentario y a los *Pliegos Estandar* … Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la Autoridad competente de la Convocante".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art.1°- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza al llamado por Concurso de Ofertas SBE N° 01/2018 de "Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA" Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019.

Art.2°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Prof. Abog. Angel A. Fabero Aponte
Secretario de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano